

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de octubre de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.586

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. — Agrupación Automóvil

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 30 del presente mes se celebrará subasta de camiones, a las diez horas, en el garaje de la Agrupación Automóvil, sito en el paseo de los Pontones, número 17, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y expuesta al público en el cartel de anuncios de estas oficinas, sitas en la calle de Arsenal, número 9. El plazo de admisión de instancias terminará el día anterior a la subasta correspondiente, a las dieciocho horas.

Los vehículos podrán examinarse en el mencionado garaje, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho.

Se determinarán aquellas proposiciones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas, como asimismo las disposiciones vigentes.

Madrid, 20 de octubre de 1950.—El Presidente de la Comisión, Gonzalo Eciña.
2.196—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

Intervención
TERUEL

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 1 de enero de 1927, de vencimiento 1 de octubre de 1936, serie A, número. 109142; serie B, número 37344, 100.035/36, 171.346/51, y serie E, números 3866 y 9830, por un importe líquido de 912,50 pesetas (novecientas doce pesetas con cincuenta céntimos), presentados en factura número 7 en esta Delegación de Hacienda por la Sucursal de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, en esta capital, para el reconocimiento, cancelación y cobro de su importe, se anuncia al público, por mediación del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallaren los presente en esta Intervención de Hacienda dentro del plazo marcado; transcurrido el cual sin haberlo efectuado, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Teruel, 18 de octubre de 1950.—El Interventor de Hacienda (ilegible).
2.649—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

HUESCA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hidroeléctrica de Huesca, S. A.»

Objeto de la ampliación: Derivando de la línea Esquedas-Lupitén, instalar otra de 9 kilómetros y a 16.000 voltios, y los correspondientes centros de transformación, para suministros de luz y fuerza a los pueblos de Plasencia, Quinzano, Los cortales y Nuevo.

Capacidad de transporte: 100 KVA.

Materiales a importar: Ninguno.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Franco, 22) y por duplicado.

Huesca, 16 de enero de 1950.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martín-Gil de Bretón.

657—O.

ORENSE

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Compañía Hidroeléctrica del Arenteiro, S. A.»

Objeto: Líneas trifásicas de transporte, a 15.000 voltios, de Brués a Parada de Labiote y Lebozán a Regueiro de Abajo, con transformadores en Gendive, Parada y Regueiro, respectivamente, de 20, 10 y 10 KVA.

Transporte y distribución anual: 150.000 Kw-h.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Capitán Eloy, 35) dentro del plazo de diez días.

Orense, 10 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

656—O.

TOLEDO

CAMBIO DE TENSIÓN

Peticionario: Electricista Toledana. Sociedad Anónima.

Objeto: Unificar la tensión de transporte de energía en alta tensión, en todas sus instalaciones, unificándola a 15.000 voltios.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 17 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

2.667—O.

VALLADOLID

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Electra Popular Vallisoleta, S. A.»

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión a 13.200 voltios, de 7.528 metros de longitud, desde Zaratán a Villanueva, y cambio de sección de la línea de «Las Eras» a «Industrias Samher», con el fin de mejorar el servicio de la línea actual Valladolid-Medina de Rioseco y atender numerosas solicitudes de nuevos enganches y aumentos de potencia. Esta línea arrancará de la que alimenta a la fábrica «Industrias Samher».

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Alcallarés, 1, principal).

Valladolid, 2 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.

Peticionarios: Don César Medina, don Mariano de Iscar y don Leopoldo Medina.

Objeto: Legalizar la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 13.200 voltios, de 400 metros de longitud, que, derivando de otra propiedad de «Hidroeléctrica de Pesqueruela, S. A.», que desde su central situada en río Duero se dirige a Medina del Campo, y centro de transformación con transformador de 100 KVA., para servicio de riegos de fincas situadas en el pago de La Vega, término municipal de Serrada.

Los elementos empleados son de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Alcallarés, número 1, principal).

Valladolid, 9 de octubre de 1950.—El Ingeniero Jefe, Manuel A. Campuzano.
653—O.

ZARAGOZA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Carlos Gasca Ibarra.

Objeto: Línea eléctrica de 3.130 metros a 10 KV, que, derivando de F. E. N. S. A., en Sofuentes, fine en el tramo tercero de las obras del canal de las Bardenas, y subestación transformadora de 100 KVA., reducida a 3 por 220 voltios. Todo ello para servicio de obras.

No se precisa importación alguna. Lo que se hace público a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Zaragoza, 28 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
652—O.

DISTRITOS MINEROS

ALMERIA

Relación de las concesiones mineras caducadas definitivamente por la Delegación de Hacienda de Almería por no haber satisfecho los concesionarios el canon de superficie correspondiente al año 1949:

Número	NOMBRE	Término	Mineral
5.987	«Casualidad»	Pechina	Plomo.
30.651	«Demasia a Casualidad»	Pechina	Hierro.
22.821	«El Cordero»	Dalias	Plomo.
24.455	«Mi Luisa»	Serón	Hierro.
22.517	«Reparación»	Balra	Hierro.
29.661	«El Porrazo»	Serón	Hierro.

Número	NOMBRE	Término	Mineral
30.541	«La Caida»	Serón	Hierro.
33.350	«La Zarza»	Dalias	Hierro.
35.690	«La Virgen de la Partala»	Benahadux	Lignito.
35.908	«El Cabezo rajado»	Cuevas	Plomo.
36.000	«Luisiana»	Gádor	Lignito.
37.188	«Demasia a Luisiana»	Gádor	Azufre.
37.208	«2.ª Demasia a Luisiana»	Gádor	Azufre.
36.734	«Ultimo desagüe»	Cuevas	Plomo.
37.890	«San José»	Bayarque	Cinabrio.
37.930	«San Miguel Segundo»	Laujar	Hierro.
37.931	«El Tercero»	Laujar	Hierro.
37.960	«Valencia»	Lubrin	Amianto.
38.033	«San Manuel»	Lubrin	Amianto.
38.060	«San Teodoro»	Lubrin	Amianto.
38.292	«Veinte de noviembre»	Abla	Pirita arsenical.
38.361	«Copo»	Abla	Pirita arsenical.
38.389	«El Debate»	Santa Fe	Indeterminado.
38.193	«San Antonio»	Bayarque	Indeterminado.
38.192	«El Rosario»	Tijola	Indeterminado.
38.475	«Ampliación a San José»	Tijola	Indeterminado.
38.492	«Carmo»	Vélez Blanco.	Manganeso.
38.550	«La Unión»	Arboles	Lignito.
38.573	«San Isidoro»	Laroya	Hidrocarburos.
38.585	«Los Angeles»	Arboles	Lignito.
38.590	«Antonio José»	Berja	Plomo.
38.614	«San Fernando»	Nijar	Globerita.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 60 de la vigente Ley de Minas de 1944 se publica en este periódico oficial, advirtiendo que hasta después de pasados ocho días desde la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no serán admitidas dichas solicitudes de nuevos permisos de investigación o concesiones de explotación sobre los terrenos de dichas concesiones caducadas, y que estas peticiones no podrán hacerse sobre los de zonas y sustancias que hayan sido reservadas por el Estado.

Almería, 14 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. Araoz.
2.438.—O.

L E O N

El Ministerio de Industria y Comercio ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

Número	NOMBRE	Mineral	Término	Has.	Fecha otorgamiento
11.218	«Roldán»	Cobalto	Ponferrada	48	3 julio 1950.
11.284	«Rafael»	Galena.	Oencia	117	3 julio 1950
11.290	«Santa Bárbara»	Hierro.	Soto y Amio	14	3 julio 1950.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 85 del vigente Reglamento de la Minería.

León, 14 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, P. A. (ilegible).
2.459.—O.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO que en esta Jefatura de Minas se han recibido los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación, advirtiendo a los interesados que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del mismo Reglamento, deberán presentarse a recoger el título de la copia del plano en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de esta publicación.

Número	NOMBRE	Ayuntamiento	Has.	Mineral	Fecha otorgamiento
10.523	«Argentea»	Sobrado	276	Plomo	19 7 1950.
11.052	«Mary-Pepe»	Boca de Huérgano	30	Cobre	19 7 1950.

León, 4 de septiembre de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, P. A. (ilegible).
2.460.—O.

M U R C I A

Se hace saber: Que el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio ha concedido los permisos de investigación siguientes:

Número	NOMBRE	Mineral	Has.	Término municipal
N-20.673	«Jabonosa»	Talco	70	Lorca (Murcia).
N-20.685	«San José»	Hidrocarburos	2.100	San Pedro del Pinatar y San Javier (Murcia).
N-1.130	«La Hoya»	Plomo y plata	317	Alcaraz y Viveros (Albacete).

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.
Murcia, 26 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.
2.468.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BURGOS

Esta Corporación ha acordado sacar a subasta pública la contratación de ejecución de las obras de un edificio para Escuela unitaria mixta y vivienda para el Maestro en el pueblo de Cabañas de Virtus, cuyo presupuesto de contrata es de 126.974,21 pesetas, y el depósito provisional, de 2.539,48 pesetas.

La subasta se llevará a cabo con sujeción a las normas que establece el Reglamento de Contratación de Obras, de 2 de julio de 1924.

Los demás particulares y modelo de proposición pueden verse en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 18 de octubre de 1950.

El proyecto, presupuesto detallado y pliego de condiciones facultativas y económicas se halla de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de la Diputación.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos, 19 de octubre de 1950.—El Presidente, Honorato Martín Cobos.
2.187.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

PÓNTEVEDRA

EDICTO

En el «Boletín Oficial» de esta provincia de Pontevedra número 235, del día 13 del actual, se publican las bases del concurso para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero de la Sección de Vías y Obras Municipales, dotada con el sueldo anual de 12.800 pesetas, y otra de Ayudante de estos Servicios, con el haber, también anual, de 9.600 pesetas.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Pontevedra, 18 de octubre de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).
2.196.—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

VITORIA

Extraviados resguardos de depósito números 47040, 47038, 47063, 47932, 47039 y 47739, de pesetas nominales 21.200, 8.000, 10.000, 35.000, 11.500 y 10.000, respectivamente, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100 el primero, en Amortizable 4 por 100 (emisión 1 octubre 1945) los tres siguientes y en Amortizable 4 por 100 (emisión 15 noviembre 1945) los dos últimos, todos a nombre de don Nazario Velasco Pérez, si dentro del plazo de un mes no se notifica al Establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4 y 42 del vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Vitoria, 18 de octubre de 1950.—El Secretario, A. Acedo.
5.917—P.

HISPANO DE EDIFICACION LTDA.

(Antes Banco Hispano de Edificación)

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de septiembre pasado publica una Orden del Ministerio de Hacienda dictando normas para la liquidación de los saldos de los antiguos obligacionistas de esta Empresa.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sin perjuicio de la comunicación personal que recibirán todos ellos.

Madrid, 2 de octubre de 1950.—El Consejo de Administración.
5.909—P.

«CENTRO DE NAVIEROS ASEGURADORES», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1949

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	3.200.000,—	Capital social suscrito	10.000.000,—
Efectivo en Caja y Bancos	2.482.697,11	Fondo de reserva estatutario	1.973.275,10
Propiedades inmuebles	14.923.539,67	Fondo de reserva de previsión	1.056.877,90
Valores mobiliarios	5.209.229,30	Fondo de reserva para eventualidades	1.004.585,35
Cuenta de efectos.—Valores en garantía	156.577,70	Fondo legal para fluctuación de valores	25.887,57
Mobiliario y material	1,—	Fondo de reserva para amortizaciones	435.828,20
Gastos de instalación y primer establecimiento	235.311,77	Fondo para atenciones sociales	175.000,—
Saldo activo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras	3.923.242,44	Reserva especial	221.276,70
Reservas a cargo de las Compañías Reaseguradoras	3.951.423,04	Cuenta de efectos.—Valores en garantía	155.577,70
Saldo activo de las cuentas con las Delegaciones y Agencias	2.167.704,—	Reservas técnicas	10.138.877,76
Por primas pendientes de cobro	2.642.951,16	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías Reaseguradoras	9.149.192,08
Otros deudores	566.801,25	Saldo pasivo de las cuentas con las Delegaciones y Agencias	314.137,65
Valores pendientes	395.520,92	Acreedores diversos	4.070.917,36
Carga de siniestros de Motín	16.155,96	Valores pendientes	287.372,68
Comisiones anticipadas.—Ramo Vida:		Siniestralidad de Motín	36.868,03
Correspondientes a 1947	83.930,52	Impuestos a satisfacer	535.215,69
Correspondientes a 1948	243.544,32	Saldo de la cuenta de «Pérdidas y Ganancias»	1.006.479,93
Correspondientes a 1949	419.526,62		
	747.001,46		
TOTAL	40.617.155,78	TOTAL	40.617.155,78

Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1949

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del Ramo Vida	345.084,18	Saldo de la cuenta anterior	11.942,51
Saldo de la cuenta general	357.979,92	Saldo del Ramo Marítimo	1.196.804,89
Saldo de la cuenta	1.006.479,93	Saldo del Ramo de Incendios	296.354,19
		Saldo del Ramo de Robo	10.800,96
		Saldo del Ramo Combinado	8.986,78
		Saldo del Ramo de Accidentes D. C.	112.446,46
		Saldo del Ramo de Accidentes del Trabajo	72.399,49
TOTAL	1.709.535,08	TOTAL	1.709.535,08

Centro de Navieros Aseguradores, Compañía Anónima de Seguros.—El Director general, D. Manuel Guhern Puig. 5.681—P.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que para responder del ejercicio de su cargo tenía constituida el que fué Notario de Nijar (Almería) don Cristino Jiménez Escribano, quien con anterioridad había servido la de Cariñena (Zaragoza), se hace público por el presente anuncio a fin de que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeran con derecho a ello y a tenor de lo que establece el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 18 de septiembre de 1950.—El Decano, Antonio García Trevijano. 655—P.

COMPANIA GENERAL DE NAVEGACION

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de esta Compañía, se anuncia al público el extravío de los siguientes extractos de inscripción, a favor de don Rafael Nardiz Alegría: número 2.181, comprensivo de 28 acciones, números 11.615/30 y 18.499/510; número 290-E, de tres acciones, números 23.970/72, y número 300-E, de una acción, número 24.308, cuyos duplicados serán expedidos una vez transcurrido el plazo reglamentario.

Bilbao, 28 de septiembre de 1950.—El Director Gerente. 654—P.

NOTARIA DE DON JUAN MANUEL HERRERA CARMONA

SANLUCAR LA MAYOR

SUBASTA

En el procedimiento ejecutivo extrajudicial establecido en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria que se sigue a instancia de la acreedora doña Asunción Velasco Castaño, designada como mandataria, para hacer efectivo un crédito hipotecario constituido a su favor por don José Morillo Rodríguez, importante ciento diecinueve mil pesetas de capital, más los intereses vencidos y no satisfechos, a razón de un ocho por ciento anual hasta el 27 de julio del año actual, importante diecinueve mil cuarenta pesetas, más los que vengan hasta el día de su terminación, y en cumplimiento de lo preceptuado en la regla quinta del artículo 235 del Reglamento Hipotecario, se saca a pública subasta la casa-habitación situada en Sanlúcar la Mayor, calle Calvo Sotelo, número 10 de gobierno, por el tipo fijado en la escritura de ciento sesenta y tres mil quinientas sesenta pesetas (163.560 pesetas), la cual se celebrará en la Notaría de Sanlúcar la Mayor a cargo de don Manuel Herrera Carmona, o del titular que lo sustituya, a las doce horas del día en que haga veintinueve hábiles del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, anuncio que también se inserta en el periódico diario «Correo de Andalucía», de Sevilla, «Boletín Oficial» de la provincia y se fija en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Los títulos de propiedad y demás documentos se encuentran en la citada No-

taría, donde podrán ser examinados todos los días, durante las horas de oficina.

Sanlúcar la Mayor, a 11 de octubre de 1950.—El Notario, Manuel Herrera Carmona.—El Mandatario, Asunción Velasco. 5.914—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se tramitan autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor De Pablo, contra don Manuel de Soto y Magán y otros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 11.500 pesetas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, de las dos fincas siguientes:

En Casavieja (Avila)

1.ª Casa señalada con el número doce de la plaza de la Constitución; compuesta de piso bajo, con corral, cuadras y pajar, piso principal y desván; teniendo entradas accesorias por la calle Mayor, número uno, y por la plaza de Maravillas, número tres. Linda por el frente con la referida plaza de la Constitución; por la derecha saliendo, con las escuelas municipales y casas de Antonio Fuentes y de herederos de Hipólito Fuente; por la iz-

quierda, con la calle Mayor y casas de Mariano Sánchez Jiménez y Bartolomé Sánchez, y por la espalda, con plaza de Maravillas y casa de Vicente González y otro.

2.ª Otra casa-habitación, con entrada por Barriomedio y señalada con el número diez, que consta de tres plantas y con el terreno que la circunda, de dos hectáreas, destinado en parte a olivar con ochenta y tres olivos y en parte a viña, existiendo también dentro de dicho perímetro un garaje, que consta tan sólo de planta baja, y una cuadra. Linda la repetida casa, por frente, con la carretera de Ramacastañas a San Martín de Valdeiglesias, y por los demás aires, con terrenos de los mismos propietarios; y todo el terreno linda: por Norte, con Jorge García; Vicente Castejón, Eusebio Cañas y Casilda Sánchez; Oeste, con don Tirso Magán; Sur, con Teodoro del Castillo, León Cañas y Martín Fuentes, y Este, con Benita Jiménez y Toribio Sánchez.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de Arenas de San Pedro, se ha señalado el día seis de diciembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Que se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de cuatro mil pesetas para la primera finca y diecinueve mil pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de los indicados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del tipo señalado a la finca que deseen licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Arena de San Pedro.

Que si se hicieren dos posturas iguales, se abra nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María L. Orozco.

5.920—O.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de esta capital, en providencia de cinco de los corrientes, dictada en el expediente que instan don Esteban y doña María Rosa Umbert, doña María Roca Viñas, doña Rosa Viñas Castany, obrando ésta como madre y legal representante de sus hijos menores de edad Enrique, María Asunción y María del Remedio Roca Viñas, y doña Ana María, doña Magdalena y don Juan Casals Roca, se expide el presente, por medio del cual se hace saber que por los referidos interesados se ha solicitado se les conceda autorización para la modificación del apellido Roca, en el sentido de que éste sea el de Roca-Umbert unidos en la forma indicada, o sea por un guión, y así los demandantes, don Esteban y doña María se apellidarán Roca-Umbert; los que poseen los apellidos Roca-Viñas serían éstos el de Roca-Um-

bert Viñas, y los apellidos Casals Roca, de las otros solicitantes, serían modificados por los de Casals Roca-Umbert; lo que se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado los que se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar del día de la publicación del edicto.

Barcelona, nueve de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Desiderio Sánchez de Sebastián.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.896—A. J.

ALMAZAN

El señor Juez de Primera Instancia de este partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Juliana Torrubia Garijo, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de su hijo José Vicente Uceda Torrubia, que se ausentó de esta localidad para la República Argentina hace más de cuarenta años, no habiéndose tenido noticias del mismo desde 1938.

Dado en Almazán, 20 de septiembre de 1950.—El Juez, Mariano Iracheta.—El Secretario, José de Torre.

5.916—A. J.

1.ª 24-10-950

FUENTE OBEJUNA

El Juez de Primera Instancia de Fuente Obejuna,

Hace saber: Que tramita la declaración de ausencia de Desiderio Cruz del Valle, vecino de Bélmex, que se ausentó de dicha villa el 1 de octubre de 1936, sin haberse tenido más noticias.

Se hace público cumpliendo lo ordenado en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Fuente Obejuna, 18 de octubre de 1950. El Juez (ilegible)—El Secretario, José Sánchez.

5.897—A. J.

1.ª 24-10-950

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

14.924

Por el presente se cita a Reginaldo Truelove de Oraa, alumno que fué de la Academia General del Aire, en la que causó baja por orden de primero de marzo del año en curso, y que fué conducido a San Sebastián a disposición del Excmo. Sr. Gobernador civil de aquella provincia, quien le puso en libertad el 29 de mayo último, por estar domiciliado en Madrid, calle de Victor Pradera, número 42, en cuyo domicilio no habita, sin que existan otros datos complementarios sobre el mismo, el cual se deberá personar ante el señor Juez, Comandante don Juan Torres Ceballos, para responder a los cargos que le resultan en las diligencias previas número 1.357-950, tramitadas en esta plaza, calle Ciscar, número 59, entresuelo, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que marca la ley.

Valencia, 19 de agosto de 1950.—El Comandante Juez Permanente, Juan Torres Ceballos.

1.261.

14.925

Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Alvarez Mayen, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), que en fecha abril de 1949 tenía su domicilio en la plaza de Segovia, calle de Buenavista, número 4 (Puente de Hierro), deberá comparecer en este Juzgado Militar de Oficiales Generales, sito en la rambla de Santa Mónica, número 29 bis, segundo piso, con el fin de prestar declaración en las diligencias previas número 524-IV-50 que se le instruyen, en el

plazo de quince días, a partir de la fecha del presente.

Barcelona, 9 de septiembre de 1949.—El Coronel Juez Instructor, Luis Rodríguez.

1.264.

14.926

Por el presente edicto se llama y emplaza al vecino de Seo de Urgel, domiciliado en la calle Mayor, número 66, Joaquín Baldrich Torné, para que comparezca ante este Juzgado Militar de Plaza, sito en rambla de San Carlos, número 9, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto, para responder de los cargos que se le imputan en el sumario ordinario número 28.540 que contra el mismo se instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo señalado.

Dado en la plaza de Tarragona a 19 de septiembre de 1950.—El Comandante Juez Instructor, Antonio Rojas Gómez.

1.290.

14.927

LARIOS MOLINARES, Manuel; natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), nacido en 22 de enero de 1923, con domicilio en Sanlúcar de Barrameda, calle Banda de la Playa, hijo de Ramón y de Purificación, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente de Navío del Cuerpo General de la Armada, don Luis Serrano Benavides, sito en la Comandancia de Marina de Sevilla, para notificación de la resolución recaída en la causa número 247 de 1949, por supuesto delito de abandono de servicio, amenaza y malversación de fondos.

Sevilla, 5 de julio de 1950.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Luis Serrano Benavides.

1.392.

14.928

ALFEREZ EGIDO, Gabriel; hijo de José María y de Pilar, domiciliado últimamente en Madrid, calle Tenerife, número 12, primero, derecha; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Eventual Militar número 3 de la plaza de Almería, a efectos de notificación en causa seguida contra el mismo e instruida por este Juzgado.

Almería, 25 de septiembre de 1950.—El Secretario (ilegible)—Visto bueno, el Comandante Juez (ilegible).

14.929

Don Francisco Camacho Dietta, Alférez de Navío, Juez Instructor Especial número 3 de la Comandancia Militar de Marina de esta provincia de Ceuta.

Hago saber: Que el día 14 del actual, a las siete horas y media de su mañana, por el patrullero V-20, afecto a las Fuerzas Navales del Norte de Africa, se halló abandonada la moto-lancha «Texa Ranger», en situación de 4,7 millas a 0,35 grados de la farola de cabo Espartel, con un cargamento cuya relación se encuentra en poder del Instructor.

Las personas que se crean dueñas de la referida embarcación o cargamento comparecerán ante este Juzgado, o lo harán saber por escrito, dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el que será además publicado en el periódico local «El Faro» y fijado en el tablero de anuncios de esta Comandancia de Marina.

En caso de que dentro del plazo legal no se presentase persona alguna, acreditando ser propietaria de dicha embarcación o su cargamento, o lo notifique por escrito, se dará cumplimiento a lo que determina para estos casos el título adicional a la Ley Penal de la Marina Mercante.

Ceuta, 22 de julio de 1950.—El Alférez de Navío, Juez Instructor, Francisco Camacho Dietta.

1.062.